



SEGUIMIENTO DE LA ESTRATEGIA IBEROAMERICANA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2015-2020

Periodo 2016-2017



PAIS:

RESUMEN (Esta TABLA se rellena automáticamente según las respuestas de las pestañas de los Objetivos)

Nº	OBJETIVO	Nº de Retos planteados	Situación	Porcentaje cumplimiento (%)
1	Reducir la informalidad/Potenciar la generación de empleo con protección social.	6	4,50	75,00%
2	Avanzar en el diagnóstico de la seguridad y salud en el trabajo.	6	4,25	70,83%
3	Mejorar el registro de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y disponer de indicadores de siniestralidad armonizados.	9	6,00	66,67%
4	Favorecer la participación y corresponsabilidad de los agentes sociales en los procesos de seguridad y salud laboral.	11	7,00	63,64%
5	Fortalecer las estructuras de Regulación, Inspección, Control y Vigilancia de la seguridad y salud ocupacional	8	6,25	78,13%
6	Avanzar en el control de la seguridad y salud en el trabajo en las relaciones de subcontratación.	4	3,25	81,25%
7	Avanzar en el desarrollo de la vigilancia preventiva de la salud de los trabajadores como instrumento preventivo, con el objetivo finalista de conseguir sistemas integrales de prevención de riesgos laborales.	6	5,00	83,33%
8	Incorporar a la planificación estratégica de los riesgos laborales políticas de género y de protección de los menores.	7	5,00	71,43%
9	Potenciar la educación y el desarrollo de la cultura preventiva.	10	8,25	82,50%
10	Promover la formulación de políticas y programas de Seguridad y Salud en el Trabajo.	6	4,75	79,17%
11	Avanzar en el desarrollo de normas técnicas y estándares de calidad adecuados en los sistemas de gestión de la prevención, tanto los de carácter general como los especializados.	A cargo de la OISS		
		73	54,25	74,32%



SEGUIMIENTO DE LA ESTRATEGIA IBEROAMERICANA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2015-2020



Periodo 2016-2017

OBJETIVO 1. Reducir la informalidad/Potenciar la generación de empleo con protección social.	Situación actual	4,50	75,00%
---	------------------	------	--------

Nº	RETOS PLANTEADOS (marcar SOLO una CELDA)	SITUACION				
		0	0,25	0,5	0,75	1
1.1	<p>Fomentar, mediante campañas públicas, el conocimiento y sensibilización de las ventajas de inclusión en el sistema de seguridad social incluyendo los sistemas riesgos laborales.</p> <p>Justificación/Observaciones: El Ministerio de Trabajo y Prevision Social realiza de forma permanente visitas técnicas de promoción de la Ley General de Prevencion de Riesgos en los Lugares de Trabajo y sus Reglamentos de Ejecucion, realiza la divulgacion de la Ley por medio de entrevistas radiales y televisivas; capacita a las personas que integran los Comites de Seguridad y Salud Ocupacional</p>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
1.2	<p>Incorporar en los planes regulares de los diferentes niveles educativos, acciones específicas para el conocimiento del sistema de protección social y en particular del sistema de riesgos laborales tanto en derechos como responsabilidades</p> <p>Justificación/Observaciones: El Ministerio de Trabajo y Prevision Social como ente rector de la Seguridad y Salud Ocupacional, verifica el cumplimiento de la Ley General de Prevencion de Riesgos en los Lugares de Trabajo, como parte del cumplimiento se encuentra la Elaboracion del Programa de Gestion de Prevencion de Riesgos Ocupacionales, el cual debe contener las acciones para la prevencion de riesgos contemplando a personas trabajadoras y usuarias</p>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
1.3	<p>Realizar campañas públicas para el fomento de la afiliación de los trabajadores a los sistemas de seguridad social incluyendo los sistemas de riesgos laborales, especialmente de los trabajadores independientes y de los trabajadores que pertenecen a los colectivos más desfavorables y de mayor peligrosidad. En la medida de lo posible, sería recomendable diseñar modelos de contribución al seguro social adaptados a las peculiaridades de cada actividad laboral.</p> <p>Justificación/Observaciones: El Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) realiza acciones para afiliacion de personas trabajadoras</p>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
1.4	<p>Promover y vigilar que las empresas que trabajen en régimen de subcontratación con la Administración Pública (general, regional o local), cumplan la normativa de contratación formal de todos sus trabajadores y la legislación existente en salud ocupacional. En línea con esta propuesta, es recomendable la existencia en los países, de normativa específica en esta materia. Se busca el efecto ejemplarizante de la Administración Pública sobre la actividad privada.</p> <p>Justificación/Observaciones: Cada Institucion debe garantizar que las empresas que sean subcontratadas cumplan con la Ley General de Prevencion de Riesgos en los Lugares de Trabajo</p>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
1.5	<p>Incorporar a la legislación nacional las Recomendaciones y Convenios de los Organismos Internacionales relativas a la mejora de las condiciones laborales de los trabajadores, acercándolos a la economía formal.</p> <p>Justificación/Observaciones: El Salvador cuenta con su propia normativa de seguridad y salud ocupacional; sin embargo, se han ratificado los siguientes convenios: convenio 12, 77, 129, 155, protocolo 155 de OIT</p>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
1.6	<p>Implementar políticas publicas especificas encaminadas a reducir la exposición a los riesgos específicos que comporta la economía informal, actuando prioritariamente sobre los riesgos más graves, como pueden ser, la exposición a contaminantes y agentes cancerígenos y los derivados de las condiciones higiénicas precarias, sobreexposición a radicación solar, etc.</p> <p>Justificación/Observaciones: La Ley General de Prevencion de Riesgos en los lugares de Trabajo se aplica a todos los lugares de cualquier sector economico, sean publicos o privados. Dicha Ley establece las condiciones de seguridad e higiene ocupacional en que deben realizar sus labores las personas trabajadoras, para eviar accidentes de trabajo y el desarrollo de enfermedades profesionales.</p>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>

Equivalencia	
No se ha realizado ninguna acción para cumplir este Reto	0
.....	0,25
Se han realizado varias acciones para cumplir este Reto, quedando pendientes otras acciones	0,5
.....	0,75
Se considera que se han realizado las acciones suficientes para dar por cumplido este reto o ya estaba superado este reto	1



SEGUIMIENTO DE LA ESTRATEGIA IBEROAMERICANA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2015-2020



Periodo 2016-2017

OBJETIVO 2. Avanzar en el diagnóstico de la seguridad y salud en el trabajo.	Situación actual	4,25	70,83%
---	------------------	------	--------

Nº	RETOS PLANTEADOS (marcar SOLO una CELDA)	SITUACION				
		0	0,25	0,5	0,75	1
2.1	<p>Promover la realización periódica de Encuestas Nacionales de Condiciones de Trabajo que incluyan aspectos de la seguridad y salud laboral, en aquellos países que no dispongan de ella, con base en el modelo de encuesta de la OISS.</p> <p>Justificación/Observaciones: EL Ministerio de Trabajo y Prevision Social realiza en los lugares de trabajo de todos los sectores economicos, diagnosticos de seguridad e higiene ocupacional para determinar la realizacion de muestreos de contaminantes ambientales</p>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
2.2	<p>Potenciar las investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, con el fin de detectar los factores de riesgo a los que están expuestos los trabajadores.</p> <p>Justificación/Observaciones: El Sistema Nacional de Notificacion de Accidentes de Trabajo registra los accidentes de trabajo que son notificados, los cuales se evaluan para determinar aquello que se requieren sean investigados por este Ministerio</p>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
2.3	<p>Difundir el análisis de los resultados obtenidos en las Encuestas de Condiciones de trabajo realizadas y sus respectivas recomendaciones. Se considera de especial interés dar a conocer a las organizaciones de empleadores y de representantes de los trabajadores y a la Sociedad civil, las conclusiones obtenidas de este tipo de análisis.</p> <p>Justificación/Observaciones: El Ministerio de Trabajo y Prevision Social realiza rendiciones de cuentas en las cuales da a conocer los resultados de las acciones realizadas en materia de seguridad y salud ocupacional</p>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
2.4	<p>Trasladar a las políticas públicas de seguridad y salud en el trabajo, los programas de salud ocupacional que se deriven de los resultados obtenidos en las Encuestas de Condiciones de Trabajo.</p> <p>Justificación/Observaciones:</p>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
2.5	<p>Incluir en cualquiera de las encuestas nacionales en hogares (poblacionales, censos electorales, sobre población activa, etc.), cuestiones relativas a las condiciones de seguridad y salud en el trabajo y la situación laboral de los trabajadores.</p> <p>Justificación/Observaciones:</p>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
2.7	<p>Los Organismos públicos deberían facilitar a las empresas, en particular para las microempresas y PYMES, herramientas sencillas para identificar, valorar y priorizar los peligros riesgos laborales presentes en los centros de trabajo, así como la aplicación de las medidas preventivas necesarias. Estas herramientas deben promoverse con la participación expresa de los trabajadores y órganos competentes en el ámbito de la prevención de riesgos laborales y de los Organos de Regulación, Inspección, Control y Vigilancia de la Seguridad y Salud ocupacional.</p> <p>Justificación/Observaciones:</p>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

Equivalencia	
No se ha realizado ninguna accion para cumplir este Reto	0
.....	0,25
Se han realizado varias acciones para cumplir este Reto, quedando pendientes otras acciones	0,5
.....	0,75
Se considera que se han realizado las acciones suficientes para dar por cumplido este reto o ya estaba superado este Reto	1



SEGUIMIENTO DE LA ESTRATEGIA IBEROAMERICANA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2015-2020

Periodo 2016-2017



OBJETIVO 3. Mejorar el registro de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y disponer de indicadores de siniestralidad armonizados.	Situación actual	6,00	66,67%
---	------------------	------	--------

Nº	RETOS PLANTEADOS (marcar SOLO una CELDA)	SITUACION				
3.1	Avanzar en el diagnóstico de la seguridad y salud en el trabajo y en el análisis de la información para establecer estrategias específicas de intervención Justificación/Observaciones: Este Ministerio al realizar las visitas técnicas e inspecciones a los lugares de trabajo, establece acciones para poder desarrollar mecanismos de mejora como por ejemplo asesoría específica en cuanto al funcionamiento de los Comités de Seguridad y Salud Ocupacional	0	0,25	0,5	0,75	1
		<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
3.2	Promover y fortalecer mecanismos de evaluación y control rigurosos para que los empleadores notifiquen correctamente los accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales, y que se establezcan protocolos de comunicación de las presentaciones por accidente de trabajo y enfermedades ocupacionales desde los Organismos que administren dichos seguros sociales o bien por parte de las Instituciones nacionales encargadas de supervisar dichos sistemas, con la información suficiente para permitir el análisis de sus causas. Justificación/Observaciones: El art. 66 de la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo establece el periodo que posee la persona empleadora para notificar los accidentes de trabajo, si no se notifican la multa ronda entre cuatro a diez salarios mínimos	0	0,25	0,5	0,75	1
		<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
3.3	Establecer procedimientos de identificación de accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales en la atención sanitaria prestada en el sistema de salud y su comunicación obligatoria al ámbito de la seguridad social. Además, disponer de mecanismos de detección de accidentes mortales mediante la investigación rigurosa de los mismos en el Registro Civil o en los juzgados. Justificación/Observaciones:	0	0,25	0,5	0,75	1
		<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
3.4	Promover campañas específicas de detección del subregistro por parte de los Órganos de Regulación, Inspección, Control y Vigilancia de la Salud y Seguridad de los trabajadores y los Servicios de Salud. Justificación/Observaciones:	0	0,25	0,5	0,75	1
		<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
3.5	Aquella países que no dispongan de ello, adoptar un listado oficial de enfermedades ocupacionales o determinar claramente su identificación siguiendo las orientaciones de las recomendaciones internacionales. Así mismo, mejorar la notificación de las enfermedades ocupacionales mediante la aplicación de protocolos de actuación, tanto por parte de las empresas como por los Organismos que administren dichos seguros sociales o bien por parte de las Instituciones nacionales encargadas de supervisar dichos sistemas. Justificación/Observaciones: El Código de Trabajo en el art. 322 establece las enfermedades profesionales	0	0,25	0,5	0,75	1
		<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>



SEGUIMIENTO DE LA ESTRATEGIA IBEROAMERICANA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2015-2020

Periodo 2016-2017



OBJETIVO 3. Mejorar el registro de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y disponer de indicadores de siniestralidad armonizados.

Situación actual

6,00

66,67%

Nº	RETOS PLANTEADOS (marcar SOLO una CELDA)	NIVEL DE CUMPLIMIENTO				
3.6	Promover herramientas tecnológicas que faciliten el registro de accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales, y la transmisión de datos de los sistemas de seguridad social de los países Justificación/Observaciones: El Salvador cuenta con el Sistema Nacional de Notificación de Accidentes de Trabajo (SNNAT), herramienta que sirve para conocer las estadísticas de los accidentes de trabajo notificados.	0	0,25	0,5	0,75	1
		<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
3.7	Formalizar la Adhesión al Sistema Armonizado de Indicadores de Siniestralidad laboral (SIARIN) por los países que aún no lo hayan concretado, lo que permitirá disponer de una información comparada con respecto a los diferentes países de la Región. Justificación/Observaciones:	SITUACION				
		0	0,25	0,5	0,75	1
		<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
3.8	Alcanzar acuerdos entre las Entidades del Sistema de Seguridad Social para el uso compartido o estandarizado de la información de accidentalidad y causas de la siniestralidad. Justificación/Observaciones: Este Ministerio comparte información con el Instituto Salvadoreño del Seguro Social cuando se es requerido	SITUACION				
		0	0,25	0,5	0,75	1
		<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
3.9	Promocionar acuerdos para el uso de sistemas de información y comunicación para el reporte oportuno de las condiciones de salud y trabajo, vigilancia epidemiológica y actividad de prevención de las empresas, aseguradoras y demás actores pertenecientes al sistema. Justificación/Observaciones:	SITUACION				
		0	0,25	0,5	0,75	1
		<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>

Equivalencia

No se ha realizado ninguna acción para cumplir este Reto	0
.....	0,25
Se han realizado varias acciones para cumplir este Reto, quedando pendientes otras acciones	0,5
.....	0,75
Se considera que se han realizado las acciones suficientes para dar por cumplido este reto o ya estaba superado este Reto	1



SEGUIMIENTO DE LA ESTRATEGIA IBEROAMERICANA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2015-2020

Periodo 2016-2017



OBJETIVO 4. Favorecer la participación y corresponsabilidad de los agentes sociales en los procesos de seguridad y salud laboral.

Situación actual

7,00

63,64%

Nº	RETOS PLANTEADOS (marcar SOLO una CELDA)	SITUACION				
		0	0,25	0,5	0,75	1
4.1	<p>Fomentar el diálogo social en los procesos de diseño, elaboración e implementación de las Estrategias y Planes nacionales de seguridad y salud en el trabajo.</p> <p>Justificación/Observaciones:</p>	<input type="radio"/> 0	<input type="radio"/> 0,25	<input type="radio"/> 0,5	<input checked="" type="radio"/> 0,75	<input type="radio"/> 1
4.2	<p>Incorporar la participación de los agentes sociales en los órganos técnicos de seguridad y salud en el trabajo, en forma de comités, mesas de trabajo u otras modalidades.</p> <p>Justificación/Observaciones:</p>	<input type="radio"/> 0	<input type="radio"/> 0,25	<input type="radio"/> 0,5	<input type="radio"/> 0,75	<input checked="" type="radio"/> 1
4.3	<p>Establecer una base normativa que regule la capacitación exigible a los agentes implicados en la seguridad y salud en el trabajo a nivel de las empresas.</p> <p>Justificación/Observaciones: La Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo establece la formación que la persona empleadora debe impartir a quienes integran los comites de seguridad y salud ocupacional</p>	<input type="radio"/> 0	<input type="radio"/> 0,25	<input type="radio"/> 0,5	<input type="radio"/> 0,75	<input checked="" type="radio"/> 1
4.4	<p>Regular las competencias de los profesionales de la prevención y los sanitarios relacionados con la seguridad y salud en el trabajo, en aquellos países de la Región donde no exista esta regulación, así como la formación y programas curriculares exigibles a estos profesionales para el desempeño de sus funciones.</p> <p>Justificación/Observaciones: Este país cuenta con la normativa de seguridad y salud ocupacional que regula las condiciones ambientales en todos los sectores economicos</p>	<input type="radio"/> 0	<input type="radio"/> 0,25	<input type="radio"/> 0,5	<input type="radio"/> 0,75	<input checked="" type="radio"/> 1
4.5	<p>Diseñar un programa de información y formación, dirigido a los empleadores sobre las exigencias en materia de seguridad y salud laboral de sus trabajadores, con especial énfasis en las PYMES y micropymes.</p> <p>Justificación/Observaciones: La normativa nacional establece los elementos que deben contener los programas de gestion de prevencion de riesgos ocupacionales en su art. 8</p>	<input type="radio"/> 0	<input type="radio"/> 0,25	<input type="radio"/> 0,5	<input type="radio"/> 0,75	<input checked="" type="radio"/> 1
4.6	<p>Fomentar la definición de mínimos de formación y competencias a nivel directivo y de supervisores o mandos intermedios (recurso preventivo), que deben existir en las actividades empresariales de mayor riesgo.</p> <p>Justificación/Observaciones:</p>	<input type="radio"/> 0	<input checked="" type="radio"/> 0,25	<input type="radio"/> 0,5	<input type="radio"/> 0,75	<input type="radio"/> 1



SEGUIMIENTO DE LA ESTRATEGIA IBEROAMERICANA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2015-2020



Periodo 2016-2017

OBJETIVO 4. Favorecer la participación y corresponsabilidad de los agentes sociales en los procesos de seguridad y salud laboral.

Situación actual

7,00

63,64%

Nº	RETOS PLANTEADOS (marcar SOLO una CELDA)	SITUACION				
4.7	Promover la participación de las instituciones académicas, sociedades científicas, organizaciones de ciencia y tecnología, y universidades en el desarrollo de programas relacionados con la Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) en relación a cuestiones relevantes en el ámbito de la salud y seguridad en el trabajo, como por ejemplo la multicausalidad de la enfermedad profesional, los nuevos riesgos emergentes... Justificación/Observaciones:	0	0,25	0,5	0,75	1
		<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
4.8	Impulsar con la colaboración del mundo académico y universidades en la continuidad y/o creación de planes de estudio universitarios, especialmente en las ramas técnicas, con contenidos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo y en detectar aquellas en las que actualmente sea de necesidad incluir. Justificación/Observaciones:	0	0,25	0,5	0,75	1
		<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
4.9	En la medida de lo posible, contar con la participación de los Organismos que administren dichos seguros sociales o Instituciones nacionales encargadas de supervisar dichos sistemas en la elaboración de las políticas públicas en materia de seguridad y salud, pues al ser las responsables del abono de las prestaciones económicas derivadas de la incapacidad laboral son agentes cualificados y a la vez sensibles a los riesgos laborales y a las políticas preventivas. Justificación/Observaciones:	0	0,25	0,5	0,75	1
		<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
4.12	Promover la calidad de las instituciones/empresas que provean de educación especializada mediante el establecimiento de estándares y certificaciones de calidad. Justificación/Observaciones:	0	0,25	0,5	0,75	1
		<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
4.13	Promover la capacitación y la actualización permanente entre los actores que toman decisiones en las calificaciones de pérdida de capacidad funcional, miembros de las Juntas de calificación, personal de justicia y miembros de las instituciones de control del estado. Justificación/Observaciones:	0	0,25	0,5	0,75	1
		<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

Equivalencia

No se ha realizado ninguna acción para cumplir este Reto	0
.....	0,25
Se han realizado varias acciones para cumplir este Reto, quedando pendientes otras acciones	0,5
.....	0,75
Se considera que se han realizado las acciones suficientes para dar por cumplido este reto o ya estaba superado este Reto	1



SEGUIMIENTO DE LA ESTRATEGIA IBEROAMERICANA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2015-2020

Periodo 2016-2017



OBJETIVO 5. Fortalecer las estructuras de Regulación, Inspección, Control y Vigilancia de la seguridad y salud ocupacional

Situación actual

6,25

78,13%

Nº	RETOS PLANTEADOS (marcar SOLO una CELDA)	SITUACION				
		0	0,25	0,5	0,75	1
5.1	Promover una legislación nacional específica que recoja y tipifique las infracciones y sanciones ante el incumplimiento de la normativa preventiva, haciéndola extensiva también, a la coordinación con los Órganos Judiciales cuando se pueda estar en presencia de una actuación delictiva.	<input type="radio"/> 0	<input type="radio"/> 0,25	<input type="radio"/> 0,5	<input type="radio"/> 0,75	<input checked="" type="radio"/> 1
	Justificación/Observaciones: Ley General de Prevencion de Riesgos en los Lugares de Trabajo y sus Reglamentos de Ejecucion					
5.2	Dotar de autoridad pública a los Órganos de Regulación, Inspección, Control y Vigilancia de la Salud y Seguridad en el trabajo, que les habilite para acceder libremente a los centros de trabajo, a la paralización de la actividad, la petición de presencia policial, la incoación de una actuación judicial, etc. El Organismo de inspección debería ser un organismo autónomo e independiente, dotado de capacidad efectiva en su labor.	<input type="radio"/> 0	<input type="radio"/> 0,25	<input type="radio"/> 0,5	<input type="radio"/> 0,75	<input checked="" type="radio"/> 1
	Justificación/Observaciones: La Ley de Organización de Funciones del Sector Trabajo, establece la facultad para que el Ministerio de Trabajo pueda ingresar a todos los lugares de trabajo libremente					
5.3	Cuando sea posible, unificar el Órgano de fiscalización en salud y seguridad en el trabajo. Si la fiscalización se encuentra repartida competencialmente entre varias Instituciones del Estado, será necesario establecer mecanismos de coordinación para no debilitar la vigilancia y asegurar un esquema común de prioridades.	<input type="radio"/> 0	<input type="radio"/> 0,25	<input type="radio"/> 0,5	<input type="radio"/> 0,75	<input checked="" type="radio"/> 1
	Justificación/Observaciones:					
5.4	En el caso de insuficiencia de recursos de los Órganos de Regulación, Inspección, Control y Vigilancia de la Seguridad y Salud deberá priorizarse la actuación inspectora sobre los trabajadores más vulnerables y de mayor riesgo laboral por la actividad desarrollada.	<input type="radio"/> 0	<input type="radio"/> 0,25	<input type="radio"/> 0,5	<input checked="" type="radio"/> 0,75	<input type="radio"/> 1
	Justificación/Observaciones:					
5.5	Establecer un programa estable, intensivo y periódico de capacitación en materia de seguridad y salud laboral para los inspectores de trabajo, profesionales de los Organismos que administran los seguros sociales o de las Instituciones nacionales encargadas de supervisar dichos temas y regular la competencia y capacitación exigibles.	<input type="radio"/> 0	<input type="radio"/> 0,25	<input checked="" type="radio"/> 0,5	<input type="radio"/> 0,75	<input type="radio"/> 1
	Justificación/Observaciones:					



SEGUIMIENTO DE LA ESTRATEGIA IBEROAMERICANA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2015-2020

Periodo 2016-2017



OBJETIVO 5. Fortalecer las estructuras de Regulación, Inspección, Control y Vigilancia de la seguridad y salud ocupacional

Situación actual

6,25

78,13%

Nº	RETOS PLANTEADOS (marcar SOLO una CELDA)	SITUACION				
		0	0,25	0,5	0,75	1
5.6	Planificar acciones dirigidas expresamente a la detección del trabajo infantil y a cualquier supuesto de explotación o abuso laboral de las personas.	<input type="radio"/> 0	<input type="radio"/> 0,25	<input type="radio"/> 0,5	<input checked="" type="radio"/> 0,75	<input type="radio"/> 1
	Justificación/Observaciones:					
5.7	Desarrollar la regulación precisa para combatir las prácticas irregulares en la función inspectora, así como la intención de corrupción de los infractores.	<input type="radio"/> 0	<input type="radio"/> 0,25	<input type="radio"/> 0,5	<input type="radio"/> 0,75	<input checked="" type="radio"/> 1
	Justificación/Observaciones: La Ley del Servicio Civil establece las directrices de actuación de inspectores					
5.8	Reforzar la capacidad técnica de los órganos responsables de la determinación de las situaciones y del grado de invalidez laboral de un trabajador, así como del origen laboral o extralaboral de un accidente o enfermedad ocupacional.	<input type="radio"/> 0	<input checked="" type="radio"/> 0,25	<input type="radio"/> 0,5	<input type="radio"/> 0,75	<input type="radio"/> 1
	Justificación/Observaciones:					
Equivalencia						
<i>No se ha realizado ninguna acción para cumplir este Reto</i>		0				
.....		0,25				
<i>Se han realizado varias acciones para cumplir este Reto, quedando pendientes otras acciones</i>		0,5				
.....		0,75				
<i>Se considera que se han realizado las acciones suficientes para dar por cumplido este reto o ya estaba superado este Reto</i>		1				



SEGUIMIENTO DE LA ESTRATEGIA IBEROAMERICANA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2015-2020

Periodo 2016-2017



OBJETIVO 6. Avanzar en el control de la seguridad y salud en el trabajo en las relaciones de subcontratación.

Situación actual

3,25

81,25%

Nº	RETOS PLANTEADOS (marcar SOLO una CELDA)	SITUACION				
		0	0,25	0,5	0,75	1
6.1	Disponer a nivel nacional de una norma que regule y vigile la aplicación de las condiciones laborales de los trabajadores en el sistema de subcontratación limitando, si fuera el caso, los niveles posibles de contratación, y estableciendo la responsabilidad directa del dueño de la faena respecto a la salud y seguridad de todos los trabajadores, propios y de terceros Justificación/Observaciones: Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo y sus Reglamentos de ejecución	<input type="radio"/> 0	<input type="radio"/> 0,25	<input type="radio"/> 0,5	<input type="radio"/> 0,75	<input checked="" type="radio"/> 1
6.2	Promover la implementación de sistemas de gestión de la seguridad y salud en el trabajo y control en los trabajos que incluyan a todos los empleadores y trabajadores bajo la dirección y coordinación del empleador principal. Justificación/Observaciones: La Ley establece la implementación de programas de gestión de prevención de riesgos ocupacionales	<input type="radio"/> 0	<input type="radio"/> 0,25	<input type="radio"/> 0,5	<input checked="" type="radio"/> 0,75	<input type="radio"/> 1
6.3	Incorporar en los formatos de declaraciones de accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales, el concepto de subcontratación, a fin de poder obtener información rigurosa del nivel de siniestralidad que se produce en este sistema de trabajo por parte de las empresas subcontratistas. Justificación/Observaciones: En los formularios de notificación de accidentes de trabajo se establece el nombre del lugar de trabajo, servicio que desarrolla y el lugar donde ocurrió el accidente de trabajo, con esos elementos se determina si la persona trabajadora forma parte de una empresa subcontratada	<input type="radio"/> 0	<input type="radio"/> 0,25	<input type="radio"/> 0,5	<input checked="" type="radio"/> 0,75	<input type="radio"/> 1
6.4	En función del volumen de la actividad empresarial y de los riesgos existentes en el centro de trabajo, establecer la obligatoriedad de la figura del "coordinador de actividades preventivas", tanto en la gestión del control de riesgos como en la vigilancia del cumplimiento de la normativa de seguridad y salud en el conjunto de las empresas en régimen de subcontratación. Justificación/Observaciones: La Normativa no establece la obligación de coordinador, pero si establece la obligación de la conformación del comité de seguridad y salud ocupacional, quien realiza esta función	<input type="radio"/> 0	<input type="radio"/> 0,25	<input type="radio"/> 0,5	<input checked="" type="radio"/> 0,75	<input type="radio"/> 1

Equivalencia	
No se ha realizado ninguna acción para cumplir este Reto	0
.....	0,25
Se han realizado varias acciones para cumplir este Reto, quedando pendientes otras acciones	0,5
.....	0,75
Se considera que se han realizado las acciones suficientes para dar por cumplido este reto o ya estaba superado este Reto	1



SEGUIMIENTO DE LA ESTRATEGIA IBEROAMERICANA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2015-2020

Periodo 2016-2017



OBJETIVO 7. Avanzar en el desarrollo de la vigilancia preventiva de la salud de los trabajadores como instrumento preventivo, con el objetivo finalista de conseguir sistemas integrales de prevención de riesgos laborales.	Situación actual	5,00	83,33%
---	------------------	------	--------

Nº	RETOS PLANTEADOS (marcar SOLO una CELDA)	SITUACION				
		0	0,25	0,5	0,75	1
7.1	Disponer de normativa integrada en el sistema de riesgos laborales, sobre la vigilancia de la salud a implantar en las empresas, en función de su tamaño y el tipo de actividad con mayor o menor riesgo laboral.	<input type="radio"/> 0	<input type="radio"/> 0,25	<input type="radio"/> 0,5	<input type="radio"/> 0,75	<input checked="" type="radio"/> 1
	Justificación/Observaciones: Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo y sus Reglamentos de ejecución					
7.2	Establecer protocolos sanitarios de vigilancia de la salud, con indicación de las pruebas y reconocimientos específicos que deben realizarse a los trabajadores que laboren en las actividades de mayor exposición al riesgo (protocolo sanitario para la exposición a plomo, asbestos, sílice, trastornos musculoesqueléticos, psicosociales, ...).	<input type="radio"/> 0	<input type="radio"/> 0,25	<input type="radio"/> 0,5	<input checked="" type="radio"/> 0,75	<input type="radio"/> 1
	Justificación/Observaciones: Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo y sus Reglamentos de ejecución					
7.3	Establecer normativa específica para la protección de los colectivos más sensibles en términos de vigilancia preventiva de la salud: <ul style="list-style-type: none"> • Los trabajadores menores de edad, por su falta de experiencia para identificar los riesgos de su trabajo. • Las trabajadoras en periodo de embarazo, lactancia y puerperio. • Los trabajadores especialmente sensibles por sus características personales, estado biológico o que presenten algún tipo de discapacidad, así como los de mayor edad. • Los trabajadores expuestos a agentes físicos o químicos que con potencial riesgo cancerígeno. • Los trabajadores en situación de exposición a riesgos específicos, como es el caso de trabajos en alturas superiores a 3.000 metros, a altas presiones en actividades de buceo, etc. 	<input type="radio"/> 0	<input type="radio"/> 0,25	<input type="radio"/> 0,5	<input type="radio"/> 0,75	<input checked="" type="radio"/> 1
	Justificación/Observaciones: Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo y sus Reglamentos de ejecución					
7.4	Regular la consultoría especializada en prevención técnica y medicina del trabajo a fin de conseguir la integración efectiva de las dos disciplinas en la prevención de riesgos profesionales.	<input type="radio"/> 0	<input type="radio"/> 0,25	<input type="radio"/> 0,5	<input checked="" type="radio"/> 0,75	<input type="radio"/> 1
	Justificación/Observaciones:					



SEGUIMIENTO DE LA ESTRATEGIA IBEROAMERICANA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2015-2020

Periodo 2016-2017



OBJETIVO 7. Avanzar en el desarrollo de la vigilancia preventiva de la salud de los trabajadores como instrumento preventivo, con el objetivo finalista de conseguir sistemas integrales de prevención de riesgos laborales.	Situación actual	5,00	83,33%
---	------------------	------	--------

Nº	RETOS PLANTEADOS (marcar SOLO una CELDA)	SITUACION				
7.5	Establecer estrategias de comunicación que orienten a las empresas hacia la implementación de medidas de control generales de acuerdo con los resultados de la vigilancia de la salud. <i>Justificación/Observaciones:</i>	0	0,25	0,5	0,75	1
		<input type="radio"/> 0	<input type="radio"/> 0,25	<input type="radio"/> 0,5	<input type="radio"/> 0,75	<input checked="" type="radio"/> 1
7.6	Incluir en la formación universitaria de medicina, la seguridad y salud en el trabajo para asegurar que los profesionales sanitarios sepan identificar los riesgos ocupacionales, las enfermedades profesionales y se garantice la detección temprana de síntomas relacionados con el trabajo <i>Justificación/Observaciones:</i>	0	0,25	0,5	0,75	1
		<input type="radio"/> 0	<input type="radio"/> 0,25	<input checked="" type="radio"/> 0,5	<input type="radio"/> 0,75	<input type="radio"/> 1

Equivalencia	
<i>No se ha realizado ninguna acción para cumplir este Reto</i>	0
.....	0,25
<i>Se han realizado varias acciones para cumplir este Reto, quedando pendientes otras acciones</i>	0,5
.....	0,75
<i>Se considera que se han realizado las acciones suficientes para dar por cumplido este reto o ya estaba superado este Reto</i>	1



SEGUIMIENTO DE LA ESTRATEGIA IBEROAMERICANA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2015-2020

Periodo 2016-2017



OBJETIVO 8. Incorporar a la planificación estratégica de los riesgos laborales políticas de género y de protección de los menores.

Situación actual

5,00

83,33%

Nº	RETOS PLANTEADOS (marcar SOLO una CELDA)	SITUACION				
		0	0,25	0,5	0,75	1
8.1	Integrar la perspectiva de género en las acciones de salud y seguridad en el trabajo, así como de protección social.	<input type="radio"/> 0	<input type="radio"/> 0,25	<input type="radio"/> 0,5	<input type="radio"/> 0,75	<input checked="" type="radio"/> 1
	Justificación/Observaciones: Este Ministerio realiza las inspecciones y visitas técnicas con perspectiva de género, la cual es verificada a través del programa de gestión de prevención de riesgos ocupacionales					
8.2	Progresar respecto a la incorporación en el sistema de riesgos laborales de normativa integrada sobre la protección de la mujer trabajadora embarazada y en periodo de lactancia.	<input type="radio"/> 0	<input type="radio"/> 0,25	<input type="radio"/> 0,5	<input type="radio"/> 0,75	<input checked="" type="radio"/> 1
	Justificación/Observaciones: La identificación, evaluación, control y seguimiento permanente de los riesgos ocupacionales debe realizarse con especial énfasis en la protección de la salud reproductiva, principalmente durante el embarazo, post-parto y lactancia (art. 8, numeral 2 de la LGPRLT)					
8.3	Disponer de normativa integrada en el sistema de riesgos laborales sobre limitaciones en el trabajo de los jóvenes en proceso de desarrollo.	<input type="radio"/> 0	<input type="radio"/> 0,25	<input type="radio"/> 0,5	<input checked="" type="radio"/> 0,75	<input type="radio"/> 1
	Justificación/Observaciones: La LGPRLT establece la protección de todas las personas trabajadoras sin distinción de edad					
8.4	Promover la responsabilidad del empleador en la relación con la asignación de trabajos susceptibles de desarrollar excepcionalmente por menores (actividades artísticas, deportivas, benéficas, etc.), así como establecer la relación de actividades laborales prohibidas para personas no adultas.	<input type="radio"/> 0	<input type="radio"/> 0,25	<input checked="" type="radio"/> 0,5	<input type="radio"/> 0,75	<input type="radio"/> 1
	Justificación/Observaciones:					
8.5	Disponer de normativa integrada en el sistema de riesgos laborales sobre reglamentación para el trabajo en poblaciones vulnerables identificadas, incluyendo las actividades de mayor riesgo.	<input type="radio"/> 0	<input type="radio"/> 0,25	<input type="radio"/> 0,5	<input type="radio"/> 0,75	<input checked="" type="radio"/> 1
	Justificación/Observaciones: La LGPRLT establece la protección de todas las personas trabajadoras de todos los lugares de trabajo sin importar el sector económico					



SEGUIMIENTO DE LA ESTRATEGIA IBEROAMERICANA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2015-2020

Periodo 2016-2017



OBJETIVO 8. Incorporar a la planificación estratégica de los riesgos laborales políticas de género y de protección de los menores.

Situación actual

5,00

83,33%

Nº	RETOS PLANTEADOS (marcar SOLO una CELDA)	SITUACION				
		0	0,25	0,5	0,75	1
8.6	Fortalecer las instituciones públicas para abordar de forma eficaz la erradicación del trabajo infantil. <i>Justificación/Observaciones:</i>	<input type="radio"/> 0	<input type="radio"/> 0,25	<input type="radio"/> 0,5	<input checked="" type="radio"/> 0,75	<input type="radio"/> 1
8.7	Impulsar campañas de vigilancia y concienciación en materia de salud ocupacional, sobre los factores de riesgos en los diferentes sectores, con especial atención en los más vulnerables y riesgosos entre otra: en la minería, el sector de la construcción, sector agraria, sector portuario y el sector salud <i>Justificación/Observaciones: La LGPRLT establece la proteccion de todas las personas trabajadoras de todos los lugares de trabajo sin importar el sector economico</i>	<input type="radio"/> 0	<input type="radio"/> 0,25	<input type="radio"/> 0,5	<input type="radio"/> 0,75	<input checked="" type="radio"/> 1
Equivalencia						
<i>No se ha realizado ninguna acción para cumplir este Reto</i>		0				
.....		0,25				
<i>Se han realizado varias acciones para cumplir este Reto, quedando pendientes otras acciones</i>		0,5				
.....		0,75				
<i>Se considera que se han realizado las acciones suficientes para dar por cumplido este reto o ya estaba superado este Reto</i>		1				



SEGUIMIENTO DE LA ESTRATEGIA IBEROAMERICANA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2015-2020



Periodo 2016-2017

OBJETIVO 9. Potenciar la educación y desarrollo de la cultura preventiva.	Situación actual	8,25	82,50%
--	------------------	------	--------

Nº	RETOS PLANTEADOS (marcar SOLO una CELDA)	SITUACION				
		0	0,25	0,5	0,75	1
9.1	Potenciar la educación y el desarrollo de la cultura preventiva en todos los niveles, desde lo general incluyendo la formación básica hasta los niveles profesionales y académicos más especializados. Justificación/Observaciones:	<input type="radio"/> 0	<input type="radio"/> 0,25	<input type="radio"/> 0,5	<input checked="" type="radio"/> 0,75	<input type="radio"/> 1
9.2	Fomentar la investigación y la gestión del conocimiento sobre innovación y desarrollo tecnológico en la prevención de riesgos, así como difundir las buenas prácticas preventivas que se desarrollen en el país, en especial dirigidas a los trabajadores jóvenes y estudiantes. Justificación/Observaciones: El Ministerio de Trabajo y Prevision Social realiza la entrega del Sello Yo Si Cumpla, en el cual se reconoce a aquellos lugares de trabajo que implementan buenas practicas de seguridad y salud ocupacional para incentivar el cumplimiento de la LGPRLT	<input type="radio"/> 0	<input type="radio"/> 0,25	<input type="radio"/> 0,5	<input type="radio"/> 0,75	<input checked="" type="radio"/> 1
9.3	Promover la investigación sobre nuevos peligros y efectos desconocidos de las enfermedades emergentes Justificación/Observaciones:	<input type="radio"/> 0	<input type="radio"/> 0,25	<input type="radio"/> 0,5	<input checked="" type="radio"/> 0,75	<input type="radio"/> 1
9.4	Difundir a las empresas una guía sobre la valoración económica de los accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales. Justificación/Observaciones:	<input type="radio"/> 0	<input type="radio"/> 0,25	<input checked="" type="radio"/> 0,5	<input type="radio"/> 0,75	<input type="radio"/> 1
9.5	Promover incentivos a las empresas que acrediten reducción de accidentalidad. Justificación/Observaciones: El Ministerio de Trabajo y Prevision Social realiza la entrega del Sello Yo Si Cumpla, en el cual se reconoce a aquellos lugares de trabajo que implementan buenas practicas de seguridad y salud ocupacional para incentivar el cumplimiento de la LGPRLT	<input type="radio"/> 0	<input type="radio"/> 0,25	<input type="radio"/> 0,5	<input type="radio"/> 0,75	<input checked="" type="radio"/> 1



SEGUIMIENTO DE LA ESTRATEGIA IBEROAMERICANA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2015-2020



Periodo 2016-2017

OBJETIVO 9. Potenciar la educación y desarrollo de la cultura preventiva.	Situación actual	8,25	82,50%
--	------------------	------	--------

Nº	RETOS PLANTEADOS (marcar SOLO una CELDA)	SITUACION				
		0	0,25	0,5	0,75	1
9.6	<p>Promover y apoyar la investigación para el conocimiento de las causas de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. En particular, se recomienda dotar de recursos suficientes a las Entidades fiscalizadoras, para implementar un procedimiento de investigación de los accidentes graves o muy graves y mortales, con agilidad.</p> <p>Justificación/Observaciones: El Ministerio de Trabajo implementa la investigación de triple nivel como guía básica para investigar accidentes de trabajo</p>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
9.7	<p>Promover el diseño planes, estrategias y acciones, dirigidas a combatir los accidentes en las vías de circulación (accidentes de tránsito) tanto producidos por el uso de vehículos y motocicletas, o que afecten a ciclistas o peatones.</p> <p>Justificación/Observaciones:</p>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
9.8	<p>En aquellos países con diversidad lingüística, deberá favorecerse la difusión de campañas de sensibilización en los idiomas propios.</p> <p>Justificación/Observaciones: No hay diversidad lingüística en el país</p>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
9.9	<p>En aquellos países en los que existan comunidades indígenas debería promoverse la adaptación de los métodos de trabajo a sistemas que favorezcan la eliminación de los riesgos laborales, introduciendo en sus pautas sociales formas de actuación que mejoren la seguridad y salud en el trabajo y las condiciones laborales.</p> <p>Justificación/Observaciones: No hay comunidades indígenas</p>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
9.10	<p>Diseñar campañas informativas dirigidas a la población trabajadora de más edad (más de 55 años) sobre la influencia de los riesgos laborales convencionales en estas condiciones.</p> <p>Justificación/Observaciones:</p>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>

Equivalencia	
No se ha realizado ninguna acción para cumplir este Reto	0
.....	0,25
Se han realizado varias acciones para cumplir este Reto, quedando pendientes otras acciones	0,5
.....	0,75
Se considera que se han realizado las acciones suficientes para dar por cumplido este reto o ya estaba superado este Reto	1



SEGUIMIENTO DE LA ESTRATEGIA IBEROAMERICANA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2015-2020

Periodo 2016-2017



OBJETIVO 10. Promover la formulación de políticas y programas de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Situación actual	4,75	79,17%
--	------------------	------	--------

Nº	RETOS PLANTEADOS (marcar con X SOLO una CELDA)	NIVEL DE CUMPLIMIENTO				
10.1	Promover procesos internos en los países para que estos puedan disponer, dentro del periodo de referencia de la EISST, de una Estrategia, Plan o Programa nacional de seguridad y salud en el trabajo. Justificación/Observaciones:	NIVEL DE CUMPLIMIENTO				
		0	0,25	0,5	0,75	1
		<input type="radio"/> 0	<input type="radio"/> 0,25	<input type="radio"/> 0,5	<input checked="" type="radio"/> 0,75	<input type="radio"/> 1
10.2	Fomentar el diálogo social en los procesos de diseño, elaboración e implementación de las Estrategias y Planes nacionales de seguridad y salud en el trabajo. Justificación/Observaciones:	NIVEL DE CUMPLIMIENTO				
		0	0,25	0,5	0,75	1
		<input type="radio"/> 0	<input type="radio"/> 0,25	<input type="radio"/> 0,5	<input type="radio"/> 0,75	<input checked="" type="radio"/> 1
10.3	Incorporar en estos procesos de elaboración de las Estrategias nacionales, diagnósticos de la seguridad y salud en el trabajo en el país, que permitan la propuesta de objetivos reales y posibilistas, a la vez que diseñar un esquema de seguimiento de la Estrategia nacional que permita medir los avances conseguidos periódicamente. Justificación/Observaciones:	NIVEL DE CUMPLIMIENTO				
		0	0,25	0,5	0,75	1
		<input type="radio"/> 0	<input type="radio"/> 0,25	<input type="radio"/> 0,5	<input checked="" type="radio"/> 0,75	<input type="radio"/> 1
10.5	Desarrollar mecanismos para que las empresas afiliadas puedan informar al sistema/aseguradoras sobre nuevas modalidades de trabajo (teletrabajo, incorporación de trabajadores con discapacidad, etc.) para la mejor adaptación de los puestos de trabajo y la aplicación de medidas preventivas correctas. Justificación/Observaciones:	NIVEL DE CUMPLIMIENTO				
		0	0,25	0,5	0,75	1
		<input type="radio"/> 0	<input type="radio"/> 0,25	<input type="radio"/> 0,5	<input type="radio"/> 0,75	<input checked="" type="radio"/> 1



SEGUIMIENTO DE LA ESTRATEGIA IBEROAMERICANA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2015-2020

Periodo 2016-2017



OBJETIVO 10. Promover la formulación de políticas y programas de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Situación actual	4,75	79,17%
--	------------------	------	--------

Nº	RETOS PLANTEADOS (marcar con X SOLO una CELDA)	NIVEL DE CUMPLIMIENTO				
10.6	Promocionar el desarrollo de las Tecnologías de la Información y las comunicaciones en los sistemas de seguridad social para lograr la conectividad e interoperabilidad para la mejor atención y rehabilitación de la población trabajadora (redes de salud laboral, telemedicina, ...) Justificación/Observaciones:	0	0,25	0,5	0,75	1
		<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
10.7	Fomentar la ratificación de los Convenios de la OIT nº 155 y 187, que son la base de las políticas públicas en materia de seguridad y salud en el trabajo Justificación/Observaciones: Este Ministerio cuenta con convenios ratificados los cuales son aplicados y divulgados con la normativa nacional	0	0,25	0,5	0,75	1
		<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>

Equivalencia	
No se ha realizado ninguna acción para cumplir este Reto	0
.....	0,25
Se han realizado varias acciones para cumplir este Reto, quedando pendientes otras acciones	0,5
.....	0,75
Se considera que se han realizado las acciones suficientes para dar por cumplido este reto o ya estaba superado este Reto	1



SEGUIMIENTO DE L

OBJETIVO 11. Avanzar en el des
la prevención, tanto los de carác

Codigo NTS		Codigo Correspondencia
NTS 01.00.01:14	NTS ISO 3864- 1:2011	ISO 3864-1:2011
NTS 01.00.06:14	NTS ISO 3864- 2:2004	ISO 3864-2:2004
NTS 01.00.10:14	NTS ISO 13943:2008	ISO 13943:2008
NTS 13.00.27:14	NTS ISO 13997:1999	ISO 13997:1999
NTS 13.00.28:14	NTS ISO 14118:2000	ISO 14118:2000
NTS 13.00.29:14	NTS ISO 13995:2000	ISO 13995:2000
NTS 13.00.31:14	NTS ISO 13999- 1:1999	ISO 13999-1:1999
NTS 25.00.06:14	NTS ISO 11611:2007	ISO 11611:2007

LA ESTRATEGIA IBEROAMERICANA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2015-2020

Periodo 2016-2017



Desarrollo de normas técnicas y estándares de calidad adecuados en los sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo general como los especializados.

RETOS PLANTEADOS

Titulo de Norma

Símbolos gráficos. Colores de seguridad y señales de seguridad. Parte 1: Principios de diseño para las señales de seguridad e indicaciones de seguridad

Símbolos gráficos. colores de seguridad y señales de seguridad. Parte 2: Principios de diseño para las etiquetas de seguridad de los productos.

Seguridad contra incendio. Vocabulario

Ropa de protección. Propiedades mecánicas. Determinación de la resistencia al corte por objetos cortantes.

Seguridad de máquinas. Prevención de la puesta en marcha imprevista.

Ropa de protección. Propiedades mecánicas. Determinación de la resistencia a la perforación y al desgarramiento dinámico de los materiales.

Ropa de protección. Guantes y protectores de brazo contra cortes y punzadas producidos por cuchillos manuales. Parte:1 Guantes de malla metálica y protectores de brazo

Ropa de protección utilizada durante la soldadura y procesos afines.